



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0066075/2019

VISTO

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por los señores profesores de la asignatura *Laboratorio II*, Dr. Fabio Malanca, Dra. Viviana Nicotra y Dr. Mariano Teruel, en razón de haberse incluido a la alumna Valentina MERCADO con una condición que no corresponde.

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción 02019-01113, de la asignatura *Laboratorio II*, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
43271180	MERCADO, Valentina	7,50 (Siete c/50)	No Promocionó

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

VGM / adf